CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 101 /2018.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 345373, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 08 de Octubre de 2018.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 22/2018, sobre el llamado a Contratación Directa Nº 26/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 345373, el Dictamen N° 59/2018 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 198/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota de la Sección Control y Seguimiento y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 124/2018 de fecha 21 de agosto de 2018, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 26/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 345373, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 127/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por las siguientes funcionarias: Arq. Yanín Espínola, Jefa de la Sección Servicios Generales, Sra. Natalia Cristaldo, Secretaria de Administración y Sra. Shirley Esquivel, Técnico Sección Patrimonio y Suministros.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 22/2018 de fecha 26 de setiembre de 2018, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 26/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 345373, a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto de **Gs. 11.646.000 (Guaraníes once millones seiscientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 59/2018 de fecha 28 de setiembre de 2018 concluye y menciona lo siguiente: "…Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 22/2018, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 26/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 345373, a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 11.646.000 (Guaraníes once millones seiscientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido.**----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 26/2018 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES" ID Nº 345373**, a la Empresa **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 11.646.000 (Guaraníes once millones seiscientos cuarenta y seis mil) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados y al siguiente detalle:

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Lourdes Carlozo de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Empresa: FIRE MASTERS S.R.L.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	46191601-002	Recarga de Extintores 6 kg.	Unidad	UNIDAD	103	FM	PY	80.000	8.240.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores 3 kg.	Unidad	UNIDAD	1	FM	PY	40.000	40.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores 4 kg.	Unidad	UNIDAD	2	FM	PY	58.000	116.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores 5 kg.	Unidad	UNIDAD	20	FM	PY	75.000	1.500.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores 10 kg.	Unidad	UNIDAD	7	FM	PY	250.000	1.750.000
TOTAL PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS									**11.646.000**

ART. 2º; **DISPONER,** la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la Empresa Adjudicada.----------

ART.3º; **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART.4º; **ENCARGAR,** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5º; **ANOTAR**, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Abog. Ma. Lourdes Cantero de Velázquez
Vicepresidenta Segunda
Consejo de Administración del Dpto. Central

Ante mí:

Abog. Sonia Deléon Franco de Nicora
Vicepresidenta Primera
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central